República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecialia de la Fuentes de Lleras
Regional Cesar

ACTA DE INICIACION DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **20002622024**

En la ciudad de Valledupar , a los veintisiete (27) dias del mes de Junio de 2024, se reunieron: El señor SERGIO ANDRES GIL CELIS, quien actua en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ y YEIMI PAOLA ESCORCIA TORRES, quien obra en representación del ICBF, en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo No. 20002622024 que a continuación se describe; con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, en mención, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO No. 20002622024

	DD	MES	AÑO
FECHA SUSC. DEL CONTRATO	21	6	2024
FECHA DE LEGALIZACION	27	6	2024
FECHA INICIO ATENCION	27	6	2024

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	X
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): Aporte	

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA.

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ**
Cédula de ciudadanía: **80.760.391**
Representante Legal: **SERGIO ANDRES GIL CELIS**

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en

Valor en números: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS. M/CTE ($ 423.051.055)**

PLAZO (Escriba en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

El plazo de ejecución del convenio será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 26 de Diciembre de 2024.

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: YEIMI PAOLA ESCORCIA TORRES
Dependencia: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10 GRUPO ASISTENCIA TECNICA

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

Obligaciones Generales del Hospital

1. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegaré a tener acceso.
2. Considerar los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF a través del Supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
3. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
4. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este convenio.
5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del Convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
6. Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Valledupar, a los veintisiete (27) dias del mes de Junio 2024.

SERGIO ANDRES GIL CELIS
REPRESENTANTE LEGAL

YEIMI PAOLA ESCORCIA TORRES
SUPERVISORA